



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designación Tribunal de Tesis Doctoral - Ab. Jhonatan Felipe Laurindo Gomes Duarte

VISTO:

La tesis doctoral presentada por el doctorando Ab. Jhonatan Felipe Laurindo Gomes Duarte titulada **“LOS LÍMITES DE LA AUTONOMÍA PRIVADA EN LOS CONTRATOS DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE LA CUSTODIA DEL MATERIAL GENÉTICO DONADO”**.-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Resolución HCS 1127/2009).

Que el Prof. Dr. Edgardo García Chiple en su carácter de Director de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, propone como miembros del tribunal a la Profesora Doctora María del Carmen Cerutti y a los Profesores Doctores Manuel Cornet y Elian Pregno (art. 32 Res. HCS 1127/2009);

Que los Profesores Doctores propuestos reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo;

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por el Abogado Jhonatan Felipe Laurindo Gomes Duarte titulada **“LOS LÍMITES DE LA AUTONOMÍA PRIVADA EN LOS CONTRATOS DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE LA CUSTODIA DEL MATERIAL GENÉTICO DONADO”**, a la Profesora Doctora María del

Carmen Cerutti y a los Profesores Doctores Manuel Cornet y Elian Pregno.

Art. 2º: Regístrese, dese copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.-